



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-01711

Fecha: 2021-01-14 09:50 Proceso No.: 719793

Folios: 1

Anexos: 1

Destinatario: Dennys Andrea Cepeda Cucaita

Dependencia: Subdirección de Recursos Privados

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Doctor

JUAN MAURICIO RAMIREZ

Secretario de Hacienda

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

contactenos@sdh.gov.co

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2020-36172

Apreciado doctor Ramírez:

De manera atenta, remitimos el oficio con número de radicado señalado en el asunto, teniendo en cuenta que usted es la entidad pagadora del aporte transitorio de arriendo solidario y que la secretaria de hábitat respecto al caso de la referencia no cuenta con el reporte para verificar el estado de pago del hogar, es así, que corremos traslado para que dentro del marco de sus funciones y competencias dé respuesta al peticionario.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Por último, le informo que la Secretaría Distrital del Hábitat dio respuesta a la peticionaria conforme a nuestras funciones y competencias, así como informó del presente traslado.

Cordialmente,

Camilo Londoño Leon

Subdirector (a) de Recursos Privados

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Anexo: Respuesta Derecho de Petición - SDHT 1-2020-36172 (1 folios)

Elaboró: Nataly Ramírez Pabón – Contratista Subdirección de Recursos Privados

Revisó: Andrei Alexander Suárez Moreno – Contratista Subdirección de Recursos Privados



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.: 2-2021-01710

Fecha: 2021-01-14 09:48 Proceso No.: 719793

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: Dennys Andrea Cepeda Cucaita

Dependencia: Subdirección de Recursos Privados

Clase Doc: Salida Tip Doc: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señor

DENNYS ANDREA CEPEDA CUCAITA

DIAGONAL 72F SUR N°32-52

Telefono: 3214694822

Correo: dennys092218@hotmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2020-36172

Cordial Saludo,

En atención al derecho de petición con radicado en el asunto, al respecto, se procede a dar respuesta a su solicitud en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, así:

Con motivo de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, derivadas de la pandemia causada por el COVID-19, el Distrito Capital expidió, entre otros, el Decreto Distrital 123 del 30 de abril del 2020 *"Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., (...) "*, modificado por el Decreto Distrital 143 de 15 de junio del 2020, en el cual se crea el aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia, correspondiendo a esta Secretaría la coordinación e implementación del mismo; por ello, se expidió la Resolución 238 de 05 de agosto del 2020 *"Por medio de la cual se adopta el Reglamento Operativo del Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario y se dictan otras disposiciones"*

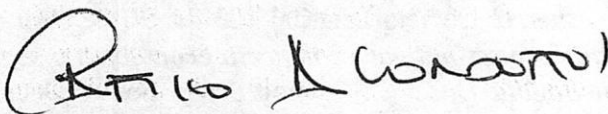
En ese sentido le informamos que, una vez consultado en el universo de hogares beneficiarios del aporte transitorio de arrendamiento solidario, se verificó que, a la fecha usted ha sido beneficiario de dicho aporte mediante acto administrativo **482 del 12 de noviembre de 2020**, cuya finalidad es que la población vulnerable, focalizada y definida, alivie su gasto en arrendamiento y se contribuya a mitigar su vulnerabilidad con pagos mensuales de \$250.000 hasta por un máximo de tres (3) meses, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, durante esta etapa de calamidad pública como consecuencia de la situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19) en Bogotá, D.C.

La Resolución 238 de 05 de agosto del 2020 "Por medio de la cual se adopta el Reglamento Operativo del Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario y se dictan otras disposiciones" (...)", contempla en el numeral 8 y 9., que los hogares que resulten beneficiados con el subsidio de arrendamiento solidario serán informados por parte de la secretaría o el operador bancario, de manera telefónica o por cualquier otro medio análogo o electrónico, que fueron beneficiarios del subsidio de arrendamiento. **Los hogares beneficiados tendrán 15 días calendario para reclamar el Aporte Transitorio contados desde la fecha de la dispersión por la entidad bancaria.**

Ahora bien, en relación con el inconveniente del cobro del dinero asignado correspondiente al aporte transitorio de arrendamiento solidario, le informamos que su Derecho de Petición fue remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda para que, en el marco de sus funciones y competencias como entidad pagadora del presente aporte, den respuesta a su petición.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,



Camilo Londoño Leon
Subdirector (a) de Recursos Privados
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Nataly Ramírez Pabón – Contratista Subdirección de Recursos Privados
Revisó: Andrei Alexander Suárez Moreno – Contratista Subdirección de Recursos Privados